

Teniendo en cuenta los méritos y circunstancias que concurren en los aspirantes presentados y a propuesta de la Dirección General de Recursos Económicos, de conformidad con la base sexta de la convocatoria, en uso de las competencias que tengo atribuidas por el artº. 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias,

#### DISPONGO:

Primero.- Designar a la funcionaria Dña. Ana Esther Medina Peñate, con D.N.I. 42.812.269-T, para desempeñar el siguiente puesto:

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Recursos Económicos.

UNIDAD: Tesorería y Recaudación.

NÚMERO DEL PUESTO: 142302001.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe de Servicio de Tesorería y Recaudación.

FUNCIONES: coordinación, estudio y gestión ingresos/cobros del S.C.S. Gestión y recaudación de los derechos económicos del S.C.S. Gestión de cobros vía ejecutiva. Seguimiento económico-financiero de acuerdos, convenios y conciertos del S.C.S. Control y coordinación, ordenación pagos S.C.S.

NIVEL: 28.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75,00.

VÍNCULO: funcionario de carrera.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Administradores Financieros y Tributarios/Administradores Generales.

JORNADA: especial.

LOCALIZACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria.

Segundo.- La funcionaria designada cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, y tomará posesión en igual plazo si reside en la misma isla, o en un mes si reside fuera de ella, contado desde el día siguiente al del cese.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, o ante aquel en cuya demarcación tenga su domicilio el recurrente, o bien a criterio del interesado, interponer en vía administrativa, recurso potestativo de reposición ante esta Consejería en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, en los términos establecidos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE  
SANIDAD Y CONSUMO,  
José Rafael Díaz Martínez.

#### IV. ANUNCIOS

*Anuncios de contratación*

##### Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

**3528** *Viceconsejería de Desarrollo Industrial e Innovación Tecnológica.- Anuncio de 24 de octubre de 2002, por el que se convoca concurso público para la contratación del suministro con instalación de una conexión a internet de alta capacidad en el Edificio de Usos Múltiples I del Gobierno de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria, mediante concurso, procedimiento abierto y trámite de urgencia.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Viceconsejería de Desarrollo Industrial e Innovación Tecnológica.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnologías de la Información (Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales).

c) Número de expediente: 20/2002.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro con instalación de una conexión a Internet de alta capacidad en el Edificio de Usos Múltiples I del Gobierno de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria.

b) Lugar de entrega: la Dirección General de Tecnologías de la Información.

c) Plazo de entrega: el establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación: 45 días desde la notificación de la adjudicación.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: el presupuesto máximo de licitación del suministro asciende a la cantidad de 320.000,00 euros, que se dividirán en veinticuatro mensualidades.

#### 5. GARANTÍAS

Provisional: 2% del presupuesto de licitación 6.400,00 euros.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Dirección General de Tecnologías de la Información. Internet: gobiernodecanarias.org

b) Domicilio: Rubens Marichal López, 12, Urbanización La Ninfa-Ifara.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Teléfono: (922) 476551.

e) Telefax: (922) 476772.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 12 de noviembre de 2002.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Los detallados en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 12 de noviembre de 2002.

b) Documentación a presentar: la detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación.

c) Lugar de presentación: en Santa Cruz de Tenerife:

- Registro General de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica calle José Manuel Guimerá, 8, planta 0.

- Dirección General de Tecnologías de la Información: Rubens Marichal López, 12, Urbanización La Ninfa-Ifara, Santa Cruz de Tenerife.

En Las Palmas de Gran Canaria:

- Viceconsejería de Desarrollo Industrial e Innovación Tecnológica: calle Cebrián, 3.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses a partir de la apertura de las proposiciones.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Dirección General de Tecnologías de la Información.

b) Domicilio: Rubens Marichal López, 12, Urbanización La Ninfa-Ifara.

Localidad: Santa Cruz de Tenerife-38071.

c) Fecha: 22 de noviembre de 2002, a las 11,00 horas.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en el Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales de la Dirección General de Tecnologías de la Información, sito en calle Rubens Marichal López, 12, Urbanización La Ninfa-Ifara, Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 476551 y (922) 476695.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos derivados de la publicación de la licitación en Boletines Oficiales, por una sola vez, correrán por cuenta del/de los adjudicatario/s.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2002.- El Viceconsejero de Desarrollo Industrial e Innovación Tecnológica, Wenceslao Berriel Martínez.

**3529** *Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.- Anuncio de 16 de octubre de 2002, por el que se hace pública la convocatoria para la contratación del suministro de material informático no inventariable con destino a los Órganos de la Administración de Justicia de la provincia de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife, por el sistema de concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada y urgente.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica.